



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	68001-31-10-008- 2021-00484 -00
LUGAR	Plataforma LIFESIZE
INICIO	2:30 p.m. del 18 de octubre de 2022
FINALIZACION	3:00 p.m. del 18 de octubre de 2022
PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL

INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA ROBALBA VIVAS GONZÁLEZ
DEMANDANTE APODERADO	SONIA YANETH CARDENAS Dr. ANYELO STEFAN CAMACHO
DEMANDADO APODERADO	GONZALO HERNANDEZ RINCON Dra. AMPARO MOROS CARVAJAL

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA

INSTALACIÓN. – siendo las 2:30 p.m. del Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), se da inicio formal a la audiencia de Inventario y Avalúos, prevista en el artículo 501 del C.G.P. Verificándose la asistencia a la diligencia, se hace presente el Dr. **ANYELO STEFAN CAMACHO**, quien comparece en calidad de apoderado de la demandante junto con su representada. Igualmente se hace presente la Dra. **AMPARO MOROS CARVAJAL**, apoderada de la parte demandada. El señor **GONZALO HERNANDEZ RINCON**, no se hizo presente en la diligencia.

Se dejó constancia que la diligencia se adelantó por medios electrónicos del aplicativo LifeSize; así mismo, que previo al inicio de grabación de la diligencia se intervino entre el despacho y las partes junto con sus apoderados en aras de que pudiera existir algún tipo de acuerdo o estipulación, quienes manifestaron existir voluntad conciliatoria

respecto de las partidas a presentarse.

En tal sentido, al otorgarse la palabra a los apoderados demandante y demandados, elevaron solicitud mancomunada de aplazamiento de la audiencia con el fin que de manera directa pudieran establecer las condiciones de un posible acuerdo, el cual darán a conocer al despacho.

En aceptación de la solicitud de aplazamiento de la audiencia, por parte de la señora Juez Se fija como nueva fecha para continuación de la diligencia el próximo **21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 PM.**

La presente providencia se notifica a las partes en estrados. No habiendo sido recurrida el presente proveído por quienes están facultado para ello y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la misma, siendo las 3:00 pm de la tarde de hoy 18 de octubre de dos mil veintidós. (2022).

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02f39171b3f9c090837f4f49ee2c0c6f4837445fd9fe5f32ac7b2f38ad9ff8dd**

Documento generado en 19/10/2022 07:13:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>